

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 507 de fecha 22 de agosto de 2013, que aprueba la Oferta presentada por el oferente Sr. Willy Aguayo Conus, para la ejecución de la Propuesta Pública "Construcción Cerco Perimetral y Limpieza de Terreno Parque Isla Cautín".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 4.201 de fecha 07 de octubre de 2013 que aprueba Contrato de Construcción de fecha 25 de septiembre de 2013, suscrito por escritura Pública entre la Municipalidad de Temuco y don Willy Aguayo Conus para la Obra "Construcción Cerco Perimetral y Limpieza de Terreno Parque Isla Cautín".

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.524 de fecha 26 de noviembre de 2013 que aprueba Modificación de Contrato por Aumento de Plazo.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 4.531 de fecha 27 de noviembre de 2013 que aprueba Modificación de Contrato por Aumento de Obra.

5.- La carta del Contratista de fecha 04 de diciembre de 2013, en la cual informa el término de la Obra "Construcción Cerco Perimetral y Limpieza de Terreno Parque Isla Cautín" y solicita la Recepción Provisoria de la Obra.

6.- El Informe Técnico de fecha 05 de diciembre de 2013, de la Inspección Técnica de la Obra Sr. Emilio Jaramillo Grandón.

7.- El Informe Técnico de fecha 05 de diciembre de 2013, de la Inspección Técnica de la Obra Sra. Ivonne del Canto Gacitúa.

8.- El Decreto Alcaldicio N° 1.832 de fecha 04 de julio de 2011, que delega la facultad de firmar "**por orden del alcalde**", decretos alcaldicios sobre materias específicas.

9.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción Provisoria de la Obra "Construcción Cerco Perimetral y Limpieza de Terreno Parque Isla Cautín".

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director de Obras Municipales.
- Sr. Juan Carlos Bahamondes Poo, Director Aseo, Ornato y Alumbrado Público.
- Sr. Mario Díaz Galdames Arquitecto Proyecto y Coordinador Isla Cautín.
- Sr. Héctor Gómez Guarda, Encargado Operaciones Departamento de Ornato.
- Srta. Consuelo Diez Rioseco, Ingeniero Constructor Dirección De Obras Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



"por orden del Alcalde"
EDUARDO CASTRO STONE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


MBR/AMNO/IdelC

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Aseo y Ornato
- Departamento de Ornato
- Dirección de Obras Municipales.
- Depto. Ejecución de Obras (I. del C.)
- Comisión Receptora (M. Bernier, J.C. Bahamondes, H. Gómez, C. Diez, M. Díaz)
- Of. de Partes.



INFORME TÉCNICO

A : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

DE : INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS

OBRA: "CONSTRUCCION CERCO PERIMETRAL Y LIMPIEZA DE TERRENO PARQUE ISLA CAUTIN".

El Inspector Técnico de Obras que suscribe, a cargo de la obra "Construcción Complejo Deportivo Parcela Tegalda Temuco", Propuesta Pública Nº 95-2013, ID 1658-596-LP13, en lo referente al Cierro Perimetral, se permite informar lo siguiente:

1. Las obras en mención fueron adjudicadas al oferente Sr Willy Aguayo Conus, mediante Decreto Alcaldicio Nº 507 de fecha 22 de agosto de 2013, en la suma total de \$ 53.198.401.- y en un plazo de 39 días corridos. De acuerdo a Acta de Entrega de Terreno la fecha de Inicio de las Obras fue el 30 de septiembre y fecha de término el 08 de noviembre de 2013.
2. Mediante Decreto Alcaldicio Nº 4.524 de fecha 26 de noviembre de 2013, se aprobó modificación de Contrato por Aumento de Plazos de 25 días corridos, quedando como fecha de término legal de la obras el 04 de noviembre de 2013.
3. Mediante Decreto Alcaldicio Nº 4531 de fecha 27 de noviembre de 2013, se aprobó modificación de Contrato por Aumento de Obras en la suma de \$ 6.110475.- IVA Incluido, lo que no genero un nuevo Aumento de Plazos.
4. Mediante carta de fecha 04 de diciembre de 2013, el Contratista Sr. Willy Aguayo Conus, informó el término de las Obras y solicitó la Recepción Provisoria correspondiente.
- 4.- En relación a lo anteriormente expuesto y a que las obras contratadas se encuentran terminadas dentro del plazo contractual, de acuerdo a especificaciones técnicas planos y recomendaciones impartidas durante la ejecución de la obra, procede designar a los integrantes de la Comisión para efectuar la Recepción Provisional de la Obra.

Saluda Atentamente a Ud.



IVONNE DEL CANTO GACITUA
INGENIERO CONSTRUCTOR
I.T.O.



Temuco, 05 de diciembre de 2013